

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, revisado los términos la demanda se notificó el 28 de enero del 2022, y fue contestada por COLPENSIONES el 13 de febrero del 2022, posteriormente se efectuó la notificación el día Mar 8/02/2022 12:09 PM, a PROTECCION S.A. quien no se hizo parte del proceso ya se encuentra notificada la agencia y el Ministerio Publico. Sírvase proveer.

Barranquilla, 25 de mayo del 2022.

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla 25 de mayo del 2022
Radicación No. 08001-31-05-008-2019-00432-00

PROCESO:ORDINARIO LABORAL

Ref: PROCESO ORDINARIO LABORAL

Dte: JAEL MARGARITA PEÑA CORDOBA,

DDO: COLPENSIONES y AFP PROTECCION S.A.

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de la demandada, por parte de **COLPENSIONES**, por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

Se le reconoce personería al **DR. MARLON JESUS PAYARES HERAZO**, con TP No. 287.203 del C.S. de la J. como apoderado de **COLPENSIONES** conforme al poder anexo al proceso.

Se procede a señalar el **Martes 21 de Junio del 2022, hora 10:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, reading "Héctor Manuel Arcon Rodríguez". The signature is written in a cursive style with a long, sweeping tail on the final letter.

**HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ
JUEZ**

SMP.